



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2004.-

VISTO:

La situación de alumnos que están cumpliendo funciones como Ayudantes de Segunda sin estar designados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación de las Ayudantías de Segunda.  
Que existen docentes que han solicitado la designación de alumnos que vienen cumpliendo funciones como Ayudantes de Segunda.  
Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

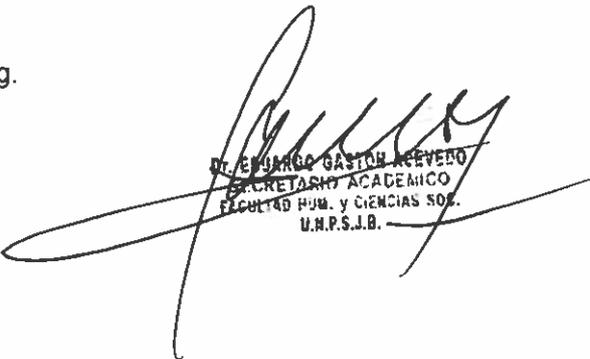
Art.1º) Solicitar a los docentes que eleven a este Cuerpo, por intermedio de los Departamentos correspondientes, la nómina de alumnos que están desempeñándose como Ayudantes de Segunda sin ser designados.

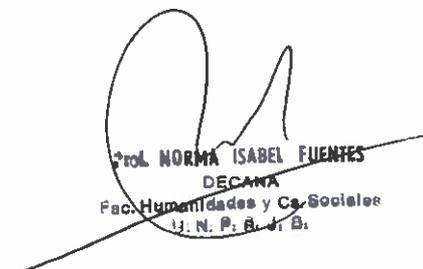
Art.2º) Designar a los alumnos que durante el presente ciclo lectivo han sido sugeridos por los docentes correspondientes y reúnen los requisitos establecidos por el Reglamento vigente

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 150/04

Mmg.

  
DR. EVANDRO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
PROF. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.